

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.058

Sábado 25 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2601758

EXTRACTO

JAVIERA PAZ ERAZO HERMOSILLA, Notario Público Suplente de JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Titular 43<sup>a</sup> Notaría Santiago, Huérfanos 835, Piso 18, certifica: Que por escritura suscrita ante el Titular de este oficio, con fecha 15 de Mayo del 2024: doña MELANIE FERNANDA ESPINOZA OLIVARES, FANNY ANGELICA OLIVARES VERA y don ROBERTO GERARDO ESPINOZA HIGUERAS, ambos con domicilio en calle Roma Nro. 7065, comuna de Cerro Navia, modificaron sociedad "INVERSIONES TRADEX LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Rut Nro. 77.006.463-5, constituida 28 de Febrero de 2019, suscrita ante Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, inscrita fs. 19.347 Nro. 9.879 Registro Comercio año 2019 C.B.R. Santiago. Modificación Consiste: 1) MELANIE FERNANDA ESPINOZA OLIVARES vende, cede y transfiere total derechos sociales a ROBERTO GERARDO ESPINOZA HIGUERAS, quien los compra, acepta y adquiere para sí, en \$2.000.000.- contado y dinero efectivo.- Como consecuencia cesión ROBERTO GERARDO ESPINOZA HIGUERAS, queda con el 100% derechos sociales, por lo que transforma "INVERSIONES TRADEX LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en una sociedad por acciones, que se regirá por los siguientes estatutos: Razón social: "TRADEX SpA".- Duración: Indefinida.- Domicilio: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de agencias. -Objeto La sociedad tendrá como objeto a) Inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores inmobiliarios, adquirir, enajenar, y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena, explotarlos directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas, formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas, la compra venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; b) Compra venta, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento, corretaje u otra forma de explotación, loteo, subdivisión, construcción y urbanización de bienes raíces, urbanos o rurales, por cuenta propia o ajena; la adquisición y enajenación de efectos de comercio y valore mobiliarios, la formación y participación en sociedades, comunidades y asociaciones, cualquiera sea su naturaleza o giro y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con la actividad inmobiliaria; c) Construcción de toda clase de obras y edificios, por cuenta propia o ajena, a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, sea por administración, suma alzada, mediante contratos o propuestas públicas o privados, pudiendo prestar cualquier clase de servicios de mantención, revestimientos, montajes de estructuras y mantención industrial y servicios de demolición excavación y movimientos de tierra compra y venta de materiales de construcción materiales de construcción, d) Transporte de carga dentro y fuera del territorio nacional con vehículos propios o de terceros y la compra venta o arriendo de maquinaria para la construcción y cualquier otro negocio que los accionistas acuerden.- Capital: \$9.000.000, dividido 9.000 acciones nominativas, totalmente suscritas y pagadas.- Administración corresponderá a ROBERTO GERARDO ESPINOZA HIGUERAS, amplias facultades.- Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 22 de Enero de 2025.-

CVE 2601758

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl